Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 004/14 de fecha 15 de enero de 2014

RESOLUCIÓN N° 004-002/14

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 69/13 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 042/14, de fecha 09 de enero de 2014 de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de enero de 2014, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Parcial y Complementario de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 69/13 "Adquisición de Prótesis e Insumos para el Servicio de Cardiocirugía del Hospital Central del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-0216-2013-0[illegible], de fecha 20 de junio de 2013, el Departamento de Farmacoterapéutica, de la Dirección de Gestión Médica Administrativa a través de la Gerencia de Salud, solicitó el inicio del llamado para la "Adquisición de Prótesis e Insumos para el Servicio de Cardiocirugía del Hospital Central", adjuntando las especificaciones técnicas;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1657/13, de fecha [illegible] de octubre de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que fue incluido en el PAC 2013, con el ID N° 264745, la Licitación Pública Nacional "Adquisición de Prótesis e Insumos para el Servicio de Cardiocirugía del Hospital Central del IPS";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° [illegible]3, de fecha 18 de octubre de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta el Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1788/13, de fecha 18 de octubre de 2013, por la suma de G. 253.799.958.- (Guaraníes doscientos cincuenta y tres mil setecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y ocho). La presente contratación es plurianual por el monto total a contratar de G. 3.689.759.500.- (Guaraníes tres mil seiscientos ochenta y nueve millones setecientos cincuenta y nueve mil quinientos) y afectará al Ejercicio 2014. Todo pago estará sujeto a la partida presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 088-032/13, de fecha 24 de octubre de 2013, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 69/13 "Adquisición de Prótesis e Insumos para el Servicio de Cardiocirugía del Hospital Central del IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 69/13 "Adquisición de Prótesis e Insumos

FDO. JORGE JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
[illegible] JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
[illegible]arla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 004-002/14

para el Servicio de Cardiocirugía del Hospital Central del IPS"; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Nota PR/DGBS/ N° 1873/13, de fecha 25 de octubre de 2013 se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Licitación Pública Nacional N° 69/13 "Adquisición de Prótesis e Insumos para el Servicio de Cardiocirugía del Hospital Central del IPS";

Que, por Resolución DNCP N° 2866/13, de fecha 05 de diciembre de 2013, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resuelve ordenar la apertura del procedimiento para sustanciación de la protesta promovida por la firma NELSON ARCOS S.R.L. y recomienda, que como medida de prudencia administrativa la Convocante suspenda la continuidad del llamado objetado en la presente protesta, dicha determinación fue comunicada a la DNCP;

Que, en fecha 09 de diciembre de 2013, se presentó la Convocante a contestar el traslado mediante escrito recibido en Mesa de Entrada de la DNCP como Expediente DNCP N° 18439, donde solicita el rechazo de la protesta promovida por la firma Nelson Arcos S.R.L. y la convalidación de lo establecido de las especificaciones técnicas de los ítems 25 y 26 en el pliego de bases y condiciones de la presente licitación;

Que, de conformidad al Acta N° 110/13, de fecha 09 de diciembre de 2013, se procedió a la apertura de los sobres de las ofertas presentadas por las siguientes firmas: Chaco Internacional S.A., Nelson Arcos S.R.L., Cirumed de Armando Abbate, Biomédica de Paraguay S.A. y Scarpe S.R.L.;

Que, por Resolución DNCP N° 2[illegible]/13, de fecha 10 de diciembre de 2013, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolvió ordenar el cierre de la protesta promovida por la firma Nelson Arcos S.R.L. [illegible] el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación;

Que, en fechas 13 y 16 de diciembre de 2013, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión [illegible]es y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Parcial y Complementario respectivamente, sugiriendo la descalificación de la firma Biomédica de Paraguay S.A., en razón a que la garantía de mantenimiento de oferta no se halla debidamente firmada por el oferente y recomendando adjudicar a las firmas Chaco Internacional S.A. y Nelson Arcos S.R.L., por cumplir con los requisitos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

FDO: JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
[illegible]arla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 004/14 de fecha 15 de enero de 2014

RESOLUCIÓN N° 004-002/14

Que, por Resolución C.A. N° 108-008/13, de fecha 23 de diciembre de 2013, se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional N° 69/13 "Adquisición de Prótesis e Insumos para el Servicio de Cardiocirugía del Hospital Central del IPS", a las firmas Chaco Internacional S.A. y Nelson Arcos S.R.L.;

Que, en fecha 27 de diciembre de 2013, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final, sugiriendo adjudicar a las firmas Nelson Arcos S.R.L. y Cirumed de Luis Armando Abbate, por cumplir con los requisitos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, en el referido Informe, considerando la necesidad de adquirir los insumos y en base al pedido del Jefe de Servicio, se sugiere adjudicar a la firma Nelson Arcos S.R.L. por las cantidades mínimas en los Lotes 1, 2, 3 y 23, atendiendo a que el precio ofertado por la firma supera el 60%, 61%, 33% y 50% respectivamente el precio referencial. A tal efecto dicha firma remitió facturas donde consta el precio de venta en el mercado;

Que, así mismo, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomendó declarar desiertos los Lotes Números 11 y 24 en base al art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: *"Declaración Desierta, inc. c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante"*, y los Lotes Números 20, 21, 25 y 26; en base al mismo artículo inc. a) *Que no se hubiera presentado oferta alguna"*;

Que, en fecha 13 de enero de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas presentó el Informe Complementario del Informe Final, con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres - ofertas con la empresa Scarpe S.R.L., por la firma Biomédica del Paraguay S.A., que se detalla a continuación:

- *El oferente SCARPE S.R.L. presenta copias sin toda la documentación formal, o sea no son idénticas a su original.*

Con respecto a esta observación dejamos constancia que se solicitó a la firma por Nota N° 932/13, de fecha 20 de diciembre el Listado de productos habilitados, para importar y comercializar, expedido por el MSPyBS, o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento. La misma respondió en el tiempo establecido pero no de acuerdo a lo solicitado. Dicha observación consta en el informe Final presentado por la Comisión Evaluadora en el punto 6 Verificación Documentos Adicionales página 5, donde se detalla que dicha firma no cumple con los documentos requeridos en el PBC.

FDO: DR. [illegible] JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JUAN MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN Nº 004-002/14

- *Tampoco se visualiza información técnica de los productos ofertados.-*

De acuerdo a dicha observación se deja constancia en el informe Final preser[illegible]r la Comisión Evaluadora en el punto 6 Verificación de Documentos Adicionales pá[illegible] donde se detalla que dicha firma no cumple con los documentos requeridos en el PBC.

- *Su oferta carece de demostración de histórico de ventas de los pro[illegible]ofrecidos, no se ven contratos públicos ni facturación o Privadas de acuerdo al F[illegible]C*

Con relación a esta observación se deja constancia en el informe [illegible] presentado por la Comisión Evaluadora que la firma SCARPE S.R.L. cumple con lo [illegible]do en el PBC, es importante aclarar que la firma arrimó a la Comisión Evaluadora fac[illegible]s de provisión de los productos ofertados a los Sanatarios San José, de fecha 15 de m[illegible] 2013, Promed S.A. de fecha 02 de abril de 2013 y una factura de provisión al Institu[illegible]o [illegible]revisión Social de fecha 22 de diciembre de 2006. (Se adjunta facturas);

Que, el Consejo de Administración se aparta parcialmen[illegible]recomendación de la Comisión Evaluadora y dispone declarar desiertos los Lotes Núm[illegible]2 y 23, por superar el 35% de los precios de referencia;

Que, el Dr. Roberto Melgarejo, Miembro de[illegible]jo de Administración, manifestó su disidencia con relación a la adjudicación del Lote 3, y[illegible] que el mismo supera el 20% del precio de referencia, en la presente licitación;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO [illegible]DMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

[illegible]RESUELVE:

1°) Adjudicar parcialmen[illegible] firmas NELSON ARCOS S.R.L. y CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE, [illegible]licitación Pública Nacional Nº 69/13 "Adquisición de Prótesis e Insumos para el [illegible]o de Cardiocirugía del Hospital Central del IPS", por la suma de G. 864.436.000.-[illegible]anies ochocientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y seis mil), IVA I[illegible]do, conforme al Anexo que consta de 03 (tres) fojas, y que forma parte de la presen[illegible]olución.----------

FDO: S[illegible]OS[illegible]RA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. J[illegible]'AGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abo[illegible] Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 004-002/14

2°) Declarar desiertos los Lotes N° 1, 2, 11, 20, 21, 23, 24, 25 y 26, conforme a lo expresado en el considerando de la presente Resolución, y autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a realizar los trámites para un nuevo llamado.----------

3°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración de los Contratos correspondientes, y notificación de la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y de la presentación de los documentos respectivos para la firma de los contratos.----------

4°) Dejar establecido que la Dirección de Gestión Médica Administrativa será la Administradora de los Contratos.----------

5°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma de los Contratos, conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los trámites administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los mismos contra presentación de facturas y previo informe de conformidad de la Administración de los Contratos.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

8°) Dejar constancia del voto en disidencia del Dr. Roberto Melgarejo, Miembro del Consejo de Administración, con respecto a la adjudicación del Lote 3, que supera el 20% del precio de referencia en la presente contratación.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gl.

FDO: SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla C[illegible]lina. **Secretaria del Consejo.**

Lic. Teresa C[illegible] Dirección General de Auditoría INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

P/A Barbudez

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Lote 3: Válvulas Cardiacas Biológicas con tratamiento anticalcio												
Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del artículo	Unidad	Presentación	Marca	Procedencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Costo Unit. c/IVA	Monto total cant. Máx. c/IVA	% de IVA a aplicar
1	10243	42295501-001	VÁLVULA CARDÍACA MITRAL: VÁLVULA CARDÍACA MITRAL BIOLÓGICA PORCINA N° 23	Unidad	Caja	Medtronic	USA	3	3	9.200.000	27.600.000	10%
2	10244	42295501-001	VÁLVULA CARDÍACA MITRAL: VÁLVULA CARDÍACA MITRAL BIOLÓGICA PORCINA N° 25	Unidad	Caja	Medtronic	USA	3	3	9.200.000	27.600.000	10%
3	[illegible]	42295501-001	VÁLVULA CARDÍACA MITRAL: VÁLVULA CARDÍACA MITRAL BIOLÓGICA PORCINA N° 27	Unidad	Caja	Medtronic	USA	3	3	9.200.000	27.600.000	10%
4	[illegible]	42295501-[illegible]30	VÁLVULA CARDÍACA MITRAL: VÁLVULA CARDÍACA MITRAL BIOLÓGICA PORCINA N° 29	Unidad	Caja	Medtronic	USA	3	3	9.200.000	27.600.000	10%
5	10247	42[illegible]	VÁLVULA CARDÍACA MITRAL: VÁLVULA CARDÍACA MITRAL BIOLÓGICA PORCINA N° 31	Unidad	Caja	Medtronic	USA	3	3	9.200.000	27.600.000	10%
6	10248	42[illegible]-001	[illegible]VULA CARDÍACA MITRAL: VÁLVULA [illegible]ÍACA MITRAL BIOLÓGICA PORCINA N° 33	Unidad	Caja	Medtronic	USA	3	3	9.200.000	27.600.000	10%
										Total G.	165.600.000	

Monto Total Adjudicado a N[illegible]SC[illegible]OS S.R.L. - Lote 3: G. 165.600.000.- (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones seiscientos mil), IVA Incluido.

[illegible]ote 4: Tubos Valvulados - NELSON ARCOS S.R.L.												
Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del artículo	Unidad	Presentación	Marca	Procedencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Costo Unit. c/IVA	Monto total cant. Máx. c/IVA	% de IVA a aplicar
1	6835	42295501-003	TUBO VALVULADO: TUBOS VA[illegible] POSICIÓN AÓRTICA. BI-VALVA	Unidad	Caja	Medtronic ATS	USA	3	5	10.900.000	54.500.000	10%
2	6836	42295501-003	TUBO VALVULADO: TUBOS VALVULA[illegible] POSICIÓN AÓRTICA. BI-VALVA N° 23	[illegible]	Caja	Medtronic ATS	USA	3	5	10.900.000	54.500.000	10%
3	6161	42295501-003	TUBO VALVULADO: TUBOS VALVULADO EN POSICIÓN AÓRTICA. BI-VALVA N° 25	[illegible]	[illegible]aja	Medtronic ATS	USA	3	5	10.900.000	54.500.000	10%
4	6837	42295501-003	TUBO VALVULADO: TUBOS VALVULADO EN POSICIÓN AÓRTICA. BI-VALVA N° 27	Unida[illegible]	[illegible]	Medtronic ATS	USA	3	5	10.900.000	54.500.000	10%
5	6838	42295501-003	TUBO VALVULADO: TUBOS VALVULADO EN POSICIÓN AORTICA. MONO-VALVA N° 21	Unidad	[illegible]ja	[illegible]tronic [illegible]S	USA	3	5	10.900.000	54.500.000	10%
6	6839	42295501-003	TUBO VALVULADO: TUBOS VALVULADO EN POSICIÓN AÓRTICA. MONO-VALVA N° 23	Unidad	Caja	[illegible]dtr[illegible]c [illegible]TS	USA	3	5	10.900.000	54.500.000	10%
7	6840	42295501-003	TUBO VALVULADO: TUBOS VALVULADO EN POSICIÓN AÓRTICA. MONO-VALVA N° 25	Unidad	Caja	Medt[illegible] ATS	U[illegible]	3	5	10.900.000	54.500.000	10%
8	6841	42295501-003	TUBO VALVULADO: TUBOS VALVULADO EN POSICIÓN AÓRTICA. MONO-VALVA N° 27	Unidad	Caja	Medtronic ATS	USA	3	5	10.900.000	54.500.000	10%
										Total G.	436.000.000	

Monto Total Adjudicado a NELSON ARCOS S.R.L. - Lote 4: G. 436.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos treinta y seis mi[illegible] . Incluido.

FDO: SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

P/A

Lote 5: Prótesis Vasculares - NELSON ARCOS S.R.L.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del artículo	Unidad	Presentación	Marca	Procedencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Costo Unit. c/IVA	Monto total cant. Máx. c/IVA	% de IVA a aplicar
1	9936	42295501-005	PRÓTESIS VASCULAR RECTO: PRÓTESIS VASCULAR RECTA PRECOAGULADA	Unidad	Caja	Maquet Intervascular	Francia	3	6	3.000.000	18.000.000	10%
2	9937	42295501-005	PRÓTESIS VASCULAR RECTO: PRÓTESIS VASCULAR RECTA PRECOAGULADA	Unidad	Caja	Maquet Intervascular	Francia	3	6	3.000.000	18.000.000	10%
3	9[illegible]	42295501-005	PRÓTESIS VASCULAR RECTO: PRÓTESIS VASCULAR RECTA PRECOAGULADA	Unidad	Caja	Maquet Intervascular	Francia	3	6	3.000.000	18.000.000	10%
4	[illegible]	42295501-00[illegible]	PRÓTESIS VASCULAR RECTO: PRÓTESIS VASCULAR RECTA PRECOAGULADA	Unidad	Caja	Maquet Intervascular	Francia	3	6	3.000.000	18.000.000	10%
5	9941	4229[illegible]	PRÓTESIS VASCULAR RECTO: PRÓTESIS VASCULAR RECTA PTFE	Unidad	Caja	Bard Impra	USA	10	20	3.000.000	60.000.000	10%
										Total G.	132.000.000	

Monto Total Adjudicado a [illegible]ON ARCOS S.R.L. - Lote 5: G. 132.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y dos millones), IVA Incluido.

Lote 12 - Insumos Varios NELSON ARCOS S.R.L.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del artículo	Unidad	Presentación	Marca	Procedencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Costo Unit. c/IVA	Monto total cant. Máx. c/IVA	% de IVA a aplicar
1	10229	42142402-002	CÁNULA VENOSA: [illegible] INFANTIL N° 18	Unidad	Unidad	Medtronic	USA	10	20	308.000	6.160.000	10%
										Total G.	6.160.000	

Monto Total Adjudicado a NELSON ARCOS S.R.L. - [illegible]160.000.- (Guaraníes seis millones ciento sesenta mil), IVA Incluido.

Lote 13 - [illegible]LSON ARCOS S.R.L.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del artículo	Unidad	Presentación	Marca	Procedencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Costo Unit. c/IVA	Monto total cant. Máx. c/IVA	% de IVA a aplicar
1	10230	42142402-002	CÁNULA VENOSA: CÁNULA VENOSA INFANTIL N° 20CANULA VENOSA:	Unidad	Unidad	Medtronic	USA	10	20	308.000	6.160.000	10%
											6.160.000	

Monto Total Adjudicado a NELSON ARCOS S.R.L. - Lote 13: G. 6.160.000.- (Guaran[illegible] ciento sesenta mil), IVA Incluido.

Lote 14 - Insumos Varios NELSON ARCOS S.R.L.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del artículo	Unidad	Presentación	Marca	Procedencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Costo Unit. c/IVA	Monto total cant. Máx. c/IVA	% de IVA a aplicar
1	10231	42142402-002	CÁNULA VENOSA: CÁNULA VENOSA INFANTIL N° 22	Unidad	Unidad	Medtronic	US[illegible]	10	20	308.000	6.160.000	10%
											6.160.000	

Monto Total Adjudicado a NELSON ARCOS S.R.L. - Lote 14: G. 6.160.000.- (Guaraníes seis millones ciento sesenta mil), [illegible]ido.

FDO: SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Lote 15 -Insumos Varios NELSON ARCOS S.R.L.												
Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del artículo	Unidad	Presentación	Marca	Procedencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Costo Unit. c/IVA	Monto total cant. Máx. c/IVA	% de IVA a aplicar
1	10232	42142402-002	CÁNULA VENOSA: CÁNULA VENOSA INFANTIL N° 24	Unidad	Unidad	Medtronic	USA	10	20	308.000	6.160.000	10%
											6.160.000	

Monto Total Adjudicado a NELSON ARCOS S.R.L. - Lote 15: G. 6.160.000.- (Guaraníes seis millones ciento sesenta mil), IVA Incluido.

Lote 17 - Insumos Varios NELSON ARCOS S.R.L.												
Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del artículo	Unidad	Presentación	Marca	Procedencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Costo Unit. c/IVA	Monto total cant. Máx. c/IVA	% de IVA a aplicar
1	10226	42142402-[illegible]	[illegible]TER PARA REVASCULARIZACIÓN: ARTERIÓTOMO	Unidad	Unidad	Medtronic	USA	15	30	550.000	16.500.000	10%
											16.500.000	

Monto Total Adjudicado [illegible]OS S.R.L. - Lote 17: G. 16.500.000.- (Guaraníes diez y seis millones quinientos mil), IVA Incluido.

Lote 18 -Insumos Varios NELSON ARCOS S.R.L.												
Ítem	Código	Código de Catálogo	[illegible] artículo	Unidad	Presentación	Marca	Procedencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Costo Unit. c/IVA	Monto total cant. Máx. c/IVA	% de IVA a aplicar
1	10227	42142402-020	CÁNULA DE ASPIRACIÓN [illegible] CÁNULA DE ASPIRACIÓN IZQUI[illegible] A.	Unidad	Unidad	Medtronic	USA	25	50	200.000	10.000.000	10%
											10.000.000	

Monto Total Adjudicado a NELSON ARCOS S.R.L. - Lote [illegible]000.- (Guaraníes diez millones), IVA Incluido.

Lote 19 - Insumos [illegible]arios [illegible]RCOS S.R.L.												
Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del artículo	[illegible]	[illegible]tación	Marca	Procedencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Costo Unit. c/IVA	Monto total cant. Máx. c/IVA	% de IVA a aplicar
1	10228	42142402-021	CÁNULA DE ASPIRACIÓN PEDIÁTRICA: CÁNULA DE ASPIRACIÓN IZQUIERDA PEDIÁTRICA.	Unidad	[illegible]ad	[illegible]edtronic	USA	25	50	200.000	10.000.000	10%
											10.000.000	

Monto Total Adjudicado a NELSON ARCOS S.R.L. - Lote 19: G. 10.000.000.- (Guaraníes di[illegible]ne[illegible] IVA Incluido.

LOTE 22 - CIRUMED de LUIS ARMANDO ABBATE												
Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del artículo	Unidad	Presentación	Marca	[illegible]ocede[illegible]	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Costo Unit. c/IVA	Monto total cant. Máx. c/IVA	% de IVA a aplicar
1	9303	42295303-005	FLEBOEXTRACTOR: FLEBOEXTRACTOR DESECHABLE	Unidad	Unidad	Dormo	Espa[illegible]	3[illegible]	[illegible]0	96.800	69.696.000	10%
											69.696.000	

Monto Total Adjudicado a CIRUMED de LUIS ARMANDO ABBATE - Lote 22: G. 69.696.000.- (Guaraníes sesenta y nueve mil[illegible]s [illegible]os noventa y seis mil), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado - LPN N° 69/13: G. 864.436.000.- (Guaraníes ochocientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y seis mil[illegible] IVA [illegible]o.

FDO: SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

11 9/A